



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 18 de febrero de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. PEREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. ALONSO UCEDA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,30 horas del día 18 de Febrero de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s:

2.1.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 5 por Don A/CB (83/2023/LICU).

2.2.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 7 por Don JL/CB (84/2023/LICU).

2.3.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 9 por Don M/CB (85/2023/LICU).

2.4.- Declaración responsable de obras de adecuación de local y división a dos apartamentos turísticos en Calle Pardo Bazán núm. 11 formulada por Don D/MP (929/2024/DROB).

2.5.- Documentación de final de obra de adecuación y cambio de uso de local a vivienda en Calle Rector Tovar núm. 2 formulada por Don J/GB (708/2024/DROB).

2.6.- Declaración responsable de obras de adecuación de local, segregación y posterior cambio de uso a dos viviendas en Calle Avenida Lasalle núm. 76 formulada por Don P/TF (1618/2024/DROB).

3.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Por parte del Sr. Presidente se expone que en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de la Vivienda está prevista la aprobación de las bases de la convocatoria para la adjudicación de las viviendas de nueva construcción situada en el Barrio de Capuchinos cuyas obras finalizarán en el plazo aproximado de un mes.

B.- Por parte del Sr. Andrés Holgado se informa respecto a la cuestión planteada sobre la Glorieta de Castilla y León con Avenida Vicente del Bosque que se ha efectuado una inspección por parte de Ingeniería Civil, pero aún no se ha remitido informe con las posibles soluciones al problema planteado.

4.- Ruegos y preguntas.

4.1.- Por parte del Sr. Pérez de la Sota se pregunta con respecto a la coincidencia de las obras de ADIF y las de renovación de redes en el Barrio de Chamberí, en particular si las obras de ADIF disponen de las preceptivas licencias y si se ha tenido en cuenta la existencia de ambas obras de cara a su ejecución simultánea.

Por parte del Sr. Presidente se expone que ADIF dispone de la licencia necesaria para realizar dichas obras de electrificación y han comunicado sus plazos de ejecución. Desde Movilidad se les han indicado las fechas más adecuadas para evitar trastornos. Por otra parte, estaban previstas las obras de renovación de redes, siendo criterios técnicos los que deciden acerca de solapar dichas obras o no para que los cortes de tráfico no sean especialmente problemáticos. Por parte de la Sra. Coca Sánchez se informa que existe un retraso en la ejecución de las obras de electrificación, lo que ha afectado a la planificación de las obras de renovación de redes. Por parte del Sr. Pérez de la Sota se solicita que se informe próximamente acerca de los términos de la reunión que se va a mantener hoy con los vecinos de la zona. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad.

4.2.- Por parte del Sr. Antolín Montero se solicita información sobre el proyecto de escenario en el Río Tormes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha remitido el proyecto a la Confederación Hidrográfica del Duero para que se pronuncie. Se trata de un proyecto sobre el que también tiene que pronunciarse la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. La semana que viene se informará sobre esta cuestión, si es posible una vez recabada más información

4.3.- Por parte del Sr. Antolín Montero se expone que el pasado día 17 de Febrero tendrían que haber terminado las obras del Museo del Cerro de San Vicente, solicitando información al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que es así y, por ello, en los próximos días se va a realizar una visita de inspección a las instalaciones.

4.4.- Por parte de la Sr. Sánchez Sánchez se plantea la necesidad de revisar nuevamente un canalón con bajante situado en la Puerta de Aníbal, que sigue desencajado. Por parte del Sr. Presidente se expone que se darán las instrucciones oportunas a este respecto.

4.5.- Por parte de la Sra. García Gómez se manifiesta, con relación a las declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde sobre el desconocimiento que tenía de las obras a realizar en la antigua Residencia de Ancianos de San Juan de Sahagún situada en la Carretera de Aldealengua, que existía dicho conocimiento de las obras desde:

- El 27 de Diciembre de 2.024, fecha del Registro de Entrada de la declaración responsable de obras efectuada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

- El 13 de Enero de 2.025, fecha de firma del Acta de comprobación y replanteo.
- El 16 de Enero de 2.025, fecha en la que se recibe la primera notificación del Ayuntamiento reclamando la presentación de documentación adicional.
- El 24 de Enero de 2.025, fecha del Registro de Entrada de la documentación solicitada.

Se aporta por parte de la Sra. García Gómez una relación escrita de fechas y comentarios que se incorpora al presente Acta. Se plantea que las declaraciones referidas generan alarma en un barrio muy tranquilo, declaraciones que considera irresponsables, pues pueden dar lugar a una situación de enfrentamiento. Si se precisa una mayor información sobre cualquier proyecto, puede ponerse directamente en contacto con la Subdelegación del Gobierno o con los responsables que procedan para obtener dicha información adicional. Considera necesaria la prudencia en este tema para evitar enfrentamientos y polémicas innecesarias, no debiendo utilizarse políticamente estas cuestiones.

Por parte del Sr. Presidente se expone que una cuestión es la declaración responsable de obras presentada y otra distinta es la información de la que se dispone acerca de las pretensiones con un proyecto de este tipo, del que no se sabe nada hasta que se presenta dicha declaración responsable de obras. A la vista de la documentación presentada con la declaración y según el criterio de los Servicios Técnicos Municipales dicha figura –la declaración responsable- no es válida teniendo en cuenta las características de la intervención que se pretenda realizar en el edificio, por lo que se considera que es necesario obtener una licencia de obras. Una vez se disponga de la misma, se podrá continuar la ejecución de las obras. Por ello se ha mantenido una reunión con la empresa Tragsa, encargada de la ejecución de las obras, en la que se les ha informado de la tramitación correspondiente y de la documentación necesaria para valorarla. Lo que se ha echado en falta es más información acerca de lo que se pretende llevar a cabo en dicho emplazamiento, no de las obras concretas a ejecutar una vez que se ha analizado toda la documentación presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 25 de febrero de 2025. Y Certifico.